



► El fantasma presenta la historia de José Hidalgo (Willy Semler).

## La arremetida de la última película de Willy Semler contra la aerolínea Iberia

**Martín Duplaquet**, el realizador detrás de la comedia de acción *El fantasma*, recién estrenada en cines chilenos, acusa una infracción a los derechos de propiedad intelectual por parte de la compañía española. “Ha llegado el momento de que dejen de tomarse este tema a la ligera”, señala a *Culto*. Esta es la polémica historia.

### Gonzalo Valdivia

La comedia de acción *El fantasma* presenta la historia de José Hidalgo (Willy Semler), un empleado bancario que comete una serie de millonarios robos a entidades financieras en el Chile del año 2006. Cada vez más mediáticos y extravagantes, sus delitos se transforman en una venganza contra el sistema luego de haber perdido su trabajo y su esposa y de prácticamente haber extraviado toda esperanza de recomponerse personal y económicamente.

La película del director Martín Duplaquet debutó en cines chilenos el pasado 15 de

agosto y prepara su estreno en salas de Brasil para el próximo 12 de septiembre. Acorde a su género y a su ambición internacional (es una coproducción de Chile, Argentina y Brasil), el filme persigue llegar a otros países a través de cines y plataformas.

Mientras esas negociaciones avanzan, una disputa concentra la atención de Duplaquet y sus productores. Se trata de una situación en la que, acusa, existió “uso no autorizado de obra”: la exhibición de *El fantasma* en los vuelos de Iberia, aerolínea a la que, asegura, nunca le vendió los derechos.

El director sólo reconoce un acuerdo de ese tipo. En 2023, mientras el largometraje pla-

nificaba su lanzamiento, recibió una oferta de Qatar Airways. El monto era atractivo y no interfería con el recorrido de la cinta, por lo que instruyó a su agente de ventas – la compañía española Soul Pictures – para que aceptara la oferta.

“Nuestro principal foco era Latinoamérica y Estados Unidos”, señala a *Culto*. Según su relato, el siguiente paso consistió en subir la película a Spafax, plataforma que actúa como un intermediario y que trabaja con la aerolínea qatarí y con otros actores relevantes de la industria.

La primera alarma se encendió a fines del año pasado, cuando una integrante del elen-

co del filme le escribió indicándole que una conocida había visto *El fantasma* durante un vuelo de Iberia. “Casi nos caemos de espaldas”, cuenta el realizador.

Duplaquet llamó a Francisca Barraza, productora del largometraje, y juntos se pusieron en contacto con Liliana Bravo Bitar, jefa de Ventas y Adquisiciones de Soul Pictures. “La relación que tú tienes con tu agente de ventas es de absoluta confianza. Ella corroboró que el contrato era con Qatar Airways y que Spafax la había enviado por error a Iberia, pero que iban a bajar la película”.

Se quedaron tranquilos, hasta que un segundo mensaje, recibido en mayo de este año, revivió su preocupación. Ahora una amiga de Barraza le escribió contándole que había visto la cinta en Iberia. Acto seguido, ubicaron a Bravo Vitar para pedirle explicaciones. La agente de ventas reiteró su punto, esta vez por escrito: era una equivocación de Spafax, la película sería retirada del catálogo de inmediato y recibirían una compensación económica.

En ese momento Duplaquet ya había contratado los servicios del abogado Juan Pablo De La Jara, de VAE Abogados. El jurista se encargó de escribirle al representante legal de la aerolínea española en Chile. “Primero tratamos de acercarnos de forma amistosa a Iberia, pero no nos respondieron absolutamente nada. Tres semanas después, el 21 de junio, enviamos una segunda carta, siempre con el ánimo de que nos juntáramos a conversar sobre esta situación irregular”, sostiene. Sin embargo, tampoco hubo respuestas.

Posteriormente, alega el cineasta, fueron contactados por Rodrigo Hananías, abogado experto en derecho aeronáutico, quien se presentó como representante legal de la aerolínea española. “Él se niega a tener ningún tipo de conversación con nosotros y declara que este tema para Iberia estaba cerrado. Además, insiste en que habían actuado de buena fe y nos manda a arreglarnos con la agente de ventas”.

En medio de los mensajes que intercambió con los involucrados durante ese período se enteró de que *El fantasma* también se estaba exhibiendo en una tercera aerolínea: JetBlue, compañía estadounidense de bajo costo a la que, afirma, tampoco le otorgó los permisos correspondientes.

Duplaquet detalla que ya hay acciones tanto judiciales como administrativas en curso en contra de ambas aerolíneas. “No solicitaron las autorizaciones que el mismo contrato establecía para la exhibición de la película, haciendo ‘uso no autorizado de obra’, el cual se configura cuando las líneas aéreas Iberia y JetBlue hacen una comunicación pública de la película sin la autorización de los dueños de los derechos patrimoniales de la misma”, argumenta.

Esas acciones incluyen la interposición de un recurso ante la OCDE, organismo que posee mecanismos para resguardar los derechos de propiedad intelectual, entre otras controversias. “Ha llegado el momento de que dejen de tomarse este tema a la ligera”, concluye. ●